



---

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA  
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 02/17  
14 de marzo de 2017**

En la Ciudad de Tartagal a los catorce días del mes de marzo de 2017, en el Salón de Reuniones de la Sede Regional Tartagal dependiente de la Universidad Nacional de Salta, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 02/17 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Dante Quiroga, Lic. Andrés Sánchez Wilde y Mg. Aquiles Moreira

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Carlos Hering Bravo y Cr. Hugo Marcelo Nazar

**Estamento de Graduados:** Cr. Juan Carlos Díaz

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Franco Biella, Srta. Agustina Rocha, Lic. Nicolás Gómez Lérída y Sr. Franco Funes.

**Estamento PAU:** Sra. Norma Vilca

**Consejeros Ausentes con aviso:** Cr. Roberto Gillieri, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Cr. Luis Costa Lamberto, Mg. Adrian Dib Chagra, Abog. María Inés Ugolini, Abog. Gustavo del Monte, Lic. Teodelina Zuviría, Srta. Carolina Maria Perez Peralta y Srta. Lucía del Valle Paganetti, Sr. Luis Alberto Villegas y Srta. Gisella Elizabeth Peña.

**Consejeros con Licencia:** Dr. Elio Rafael De Zuani

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

La Presidencia a cargo del Sr. Decano, CPN Víctor Hugo Claros, siendo horas 12:30 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión.

**1. Temas Sobre Tablas**

La Srta. Agustina Rocha solicita incluir Sobre Tablas el siguiente asunto, el cual no cuenta con despacho de Comisión Asesora:

**1) Expte. N° 2064/17: Alumnos de la carrera de Contador Público Nacional.** Redictado de materias del primer año para el segundo cuatrimestre de la mencionada carrera en la Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano pone a consideración el tema propuesto, se vota y *se aprueba su inclusión.*



## **2. Asuntos Entrados**

**1) Expte. N° 6085/17: CPN Víctor Hugo Claros.** Eleva nota mediante la cual solicita autorización al Consejo Directivo para constituir y sesionar dicho Cuerpo a partir de horas 12:30 en la Sede Regional de Tartagal.

El señor Decano presenta el tema de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada nota.

Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, el Cuerpo resuelve: *constituirse y sesionar en su segunda Reunión Ordinaria del año 2017 en la Sede Regional Tartagal a partir de horas 12:30.*

**2) Expte. N° 7237/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Nota elevada por el Mg. Adrián Dib Chagra, mediante la cual solicita licencia en su carácter de Consejero Titular por el Estamento de Profesores.

El Señor Decano presenta el expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la nota elevada por el Mg Dib Chagra por la cual solicita licencia en tal carácter desde el 03 de marzo al 31 de diciembre del año en curso.

El Cr. Hering Bravo manifiesta a los Consejeros que hace un llamado a la reflexión en concepto del compromiso asumido por los docentes cuando se acepta una designación que es de carga pública. Asimismo, la comunidad universitaria que apoyaron con su voto a las candidaturas de cada lista, quedan a la espera de esa expectativa.

El Mg. Moreira expresa que no se trata de personas sino de un grupo que representa una ideología y que a lo largo del tiempo ha visto que no le es posible afrontar los requerimientos que conlleva, por diferentes cuestiones, es por eso que existen titulares y suplentes. También hace un llamado de autocrítica a los integrantes de Cuerpo del Estamento de Profesores, considerando que en el día de la fecha se sesiona con Consejeros suplentes y a lo largo de las reuniones se observa lo mismo.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas se resuelve:

*Otorgar la licencia solicitada por el Mg. Adrián Dib Chagra en su carácter de Consejero Titular del Consejo Directivo en representación del Estamento de Profesores.*

## **3. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras**

**3.1) Expte. N° 6094/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, creados por Res. CS 510/16, para las asignaturas de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

El Despacho N° 81/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 2-7 del expediente de referencia, por el cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de los cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera mencionada y la integración de Jurados que sustanciarán los mismos.*



El Señor Decano presenta el tema de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura al Despacho y Proyecto de Resolución que acompaña.

Se produce un intercambio de opiniones en relación al punto 3) del despacho, por el cual se sugiere la conformación de expedientes individuales para cada concurso.

El Cr. Hering Bravo solicita constituirse en Comisión para aprobar el despacho original y agregar que cada expediente individual cuente con su propio Acto Administrativo, lo cual es aceptado.

El Cuerpo reunido en Comisión hace lugar al tema antes señalado, se vota y aprueba

Vuelto a sesión ordinaria el Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y con la abstención del Cr. Quiroga (en el concurso de la asignatura Estadística) *se resuelve aprobar el Despacho N° 81/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 33 del expediente de referencia y b) que cada concurso cuente nuevo expediente y acto administrativo correspondiente.*

**3.2) Expte. N° 6174/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Modificación los plazos de la designación de las actividades docentes de la Cra. Angélica Elvira Astorga en el cargo de responsable del Área Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) para adecuar su designación como Coordinadora en el CIPriUN 2017.

El Despacho N° 82 /17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 93-93 vuelta, por el cual se modifica parcialmente el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 41/16.*

El señor Decano presenta el tema de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura al Despacho.

Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se resuelve aprobar el Despacho N° 82/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 95-96 del expediente de referencia*

Finalizado el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, se pasa al tema **Sobre Tablas:**

**1) Expte. N° 2064/17: Alumnos de la carrera de Contador Público Nacional.** Redictado de materias del primer año para el segundo cuatrimestre de la mencionada carrera en la Sede Regional Tartagal.

El señor Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Consejera Rocha da lectura a nota presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal, en representación de los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Srta. Jéssica Marina y Sr. Nicolás Iván Santos, mediante la cual solicitan se considere el redictado de las asignaturas Economía I y Contabilidad I, del segundo cuatrimestre de primer año, en paralelo con el dictado del primer año. Tal solicitud, se fundamenta en aquellos alumnos que ingresaron en agosto de 2016 y para los que deben cursar nuevamente dichas materias, a fin de no perder la correlatividad, por el vencimiento de las mencionadas materias.

Se produce un breve intercambio de opiniones en relación a los fondos necesarios para proceder al redictado solicitado, la necesidad de confirmar los docentes en condiciones de realizar el dictado y el ingreso al asunto a la Comisión de Docencia para análisis y dictamen.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

---

El señor Decano pone a consideración el asunto, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve girar las presentes actuaciones al señor Decano, a efectos de llevar a cabo las siguientes gestiones:

- 1) Análisis de la suficiencia presupuestaria para dar curso al redictado de las asignaturas.
- 2) Realizar consulta a las Responsables de cátedra sobre tal solicitud.
- 3) Por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina se analice el pedido y posterior dictamen.

Siendo horas 13:15 y sin más temas que tratar se finaliza la reunión.